

Córdoba, 25 de octubre de 2013

VISTO:

El llamado a concurso para cubrir cargos de Profesores Asistentes en la Cátedra de Integral Niños y Adolescentes, Área Odontopediatría "A", dispuesto por Res. Dec. 308/13; y

CONSIDERANDO:

Que entre los cargos llamados a concurso, se encuentra un cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, perteneciente a la Fonoaudióloga. Silvia Mónica Risler, quien desempeña en la Cátedra funciones específicas relacionadas a su profesión, por lo que se encontraría en desigualdad de condiciones con los odontólogos que se presentaren al concurso;

Que es conveniente excluir del llamado el cargo de la profesional mencionada, hasta tanto se llame a un nuevo concurso, especificando el perfil necesario para cubrir las necesidades del servicio de fonoaudiología;


Por ello,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Excluir del llamado a concurso docente, dispuesto por Res. Dec. 308/13, de la Cátedra de INTEGRAL NIÑOS Y ADOLESCENTES, ÁREA ODONTOPEDIATRÍA "A" de esta Facultad, 1 (un) cargo de PROFESOR ASISTENTE, -dedicación simple-, perteneciente a la Fonoaudióloga Silvia M. Risler.

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Dra. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 509